

DECRETO ALC. Nº 1800 / 8243 /

PEÑALOLEN, 23.11.2012.

HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; la solicitud de Cambio de Nombre Nº 98.de fecha 05.09.2012; el informe favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 12.09.2012; lo dispuesto por esta Dirección, y

TENIENDO PRESENTE: Las disposiciones legales ya citadas y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; los Decretos Números 1300/230 de fecha 05.01.2004 y 1300/3716 de fecha 24.07.2006; sobre delegación de facultades.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE La Patente Municipal rol 206.753 otorgada a ADRIANA AGURTO GUZMAN. Para el giro de ELABORACION Y VENTA DE EMPAREDADOS FRIOS Y CALIENTES, BEBIDAS, CONFITES, TE Y CAFÉ PARA LLEVAR; ubicado en AV. LAS PARCELAS Nº 9250 LOCAL B, en el sentido de cambiar la razón social a JUAN CARLOS PALACIOS CHARRON.

2.- DISPONGASE por parte de la Secretaría Municipal la respectiva publicación del presente Decreto en la página web del Municipio.

3.- REALICESE por parte de la Of. De Partes del Municipio, la notificación del presente Decreto al Contribuyente indicando en la dirección señalada en el punto Nº1 del mismo. Una vez realizado, infórmese de ello al Depto. De Rentas Finanzas para su debido registro

ANOTESE COMUNIQUESE a quién corresponda, CUMPLASE, HECHO ARCHIVESE.

PEDRO FARIAS BAÑADOS

ADMINISTRACION Y FINANZAS

LUZ MARINA ROMAN DUK

RETARIA MUNICIPAL

Alesso Per